

SUSCRIPCIONES

Table with subscription rates: Mens. Trim. Sem. Aho. Ptas. Ptas. Ptas. Ptas.

EL GLOBO

DIARIO ILUSTRADO POLITICO, CIENTIFICO Y LITERARIO

AÑO XVI—TERCERA EPOCA

Martes 25 de Marzo de 1890

MADRID—NÚM. 5253

SE SUSCRIBE

En las oficinas de El Globo, San Agustín, 2, y en todas las librerías.

ANUNCIOS

ESPAÑOLES

Se reciben en esta Administración, y en la Sociedad General de Anuncios, Alcalá, 6 y 8, entresuelo, y en Barcelona señores Roldós y Compañía, Escudillers, 30.

EXTRANJEROS

En París la «Société Mutuelle de Publicité», rue Caumartin, 64; director Mr. Lotette.

REMITIDOS

Precios convencionales.

Toda la correspondencia se dirigirá al ADMINISTRADOR DE EL GLOBO.

UN NUESTRO GRABADO

Los marinistas españoles han vivido hasta hace poco imitando a los grandes marinistas extranjeros de este género. Don Juan de la Cosa, indispensable punto de partida de toda historia de nuestro país...

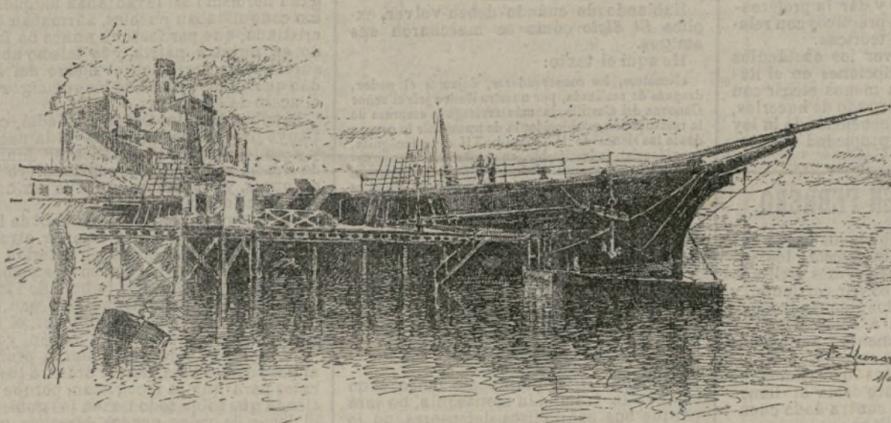
ta del Municipio de Segovia, está en la actualidad construyéndose una carretera en el lugar referido. Mientras duraron las obras de explanación se encontraron una porción de monedas, restos de cerámica, alguna sortija, botones y otros objetos...

LAS RAREZAS DE LOS SABIOS

No deja de ser curioso el conocimiento de las rarezas, costumbres y gustos singulares de algunas notabilidades de las ciencias y de las artes, conocimiento que a su vez puede ser origen de un caudal enorme de reflexión.

y Buffon en el XVIII, no podían trabajar sin estar vestidos con la mayor elegancia. Nada, ni aun la espada, debía de faltar a éste último.

cia, cuyos fenómenos son invisibles para nuestro sentidos exteriores. Hállanse acostumbradas las mujeres, por no sé qué inclinación de su espíritu, a no ver en un hombre de talento más que sus defectos y en un necio más que sus calidades.



Una marina de Leonart.

(Fotografiado de los Sres. Mateu y Alabern.)

esta por hoy a nuestro objeto el comparar que los marinistas españoles han aprendido el arte patrio con un género propio, que seguramente ha de dar poco tiempo en dar frutos espléndidos y sazonados.

Moneda de doña Beatriz de Portugal. Plata de ley baja: 100 pesetas. DOMINVS : MICHI : ADIVTOR : ED : EGO : DISPI : CIAM : INIMICVS : DOMINVS : MI en dos círculos; en el campo, el busto coronado de doña Beatriz de delante, S.

tos frecuentes siempre estudiados, todo lo cual fué objeto de los innumerables sarcasmos que le prodigarón. El físico inglés Cavendish, que dejó a su muerte (en 1816) la fortuna más considerable que tuvo sabio en su tiempo (30 millones), siempre vistió de color pardo y se mandaba hacer los trajes casi en el mismo día del año.

ni ama; pero tuvo en compensación dos rarezas que le dominaron: la de andar mudando de casa y la de pasearse. Apenas se instalaba en una habitación cuando, si encontraba cualquier mínimo defecto, se ponía a buscar inmediatamente otra.

HONORATO DE BALZAC. Por lo general se nos acusa a los latinos de abusar de la oratoria parlamentaria con un prurito de frases campanudas que nada resuelven. Pocos hombres de Estado, sin embargo, habrán lanzado desde la tribuna mayor número de frases hechas, rayanas en una patriotía vulgar, como el canciller Bismarck.

MONEDA CURIOSA

La antiquísima ciudad de Segovia, es sagrada, encierra joyas arquitectónicas de inestimable valor artístico e histórico. Sus monumentos alcanzan épocas de fundación remotísimas. El arte bizantino y ojival se demuestran en ellas sin número de bellezas que hoy los aficionados contemplan con admiración y asombro.

Este grabado que hoy publicamos, debido a la amabilidad del Sr. Leonart, es uno de los estudios para la hermosa marina que se encuentra en la Carrera de San Jerónimo, obra de D. Miguel Preciado, hasta que adquirió D. Dionisio Gómez Velasco. Es una de esas marinas iluminadas por la luz meridional que excluye del género el estudio del juego de las nieblas en que los recursos encuentran los marinistas del norte.

EFEMERIDES DE MARZO

- 143—Fúndase la monarquía visigoda. 1335—Fallece en el monasterio de Goblet fray Pedro Marginet; dicese que se escapó del convento, haciendo en el mundo una vida tan licenciosa y que más tarde, arrepentido, hizo grande penitencia en el mismo asilo. 1343—Toma de Algeciras por D. Alfonso XI de Castilla. 1453—Nace en Burgos D. Pedro Fernández de Villegas, poeta eminente y escritor erudito; dice uno de sus biógrafos: «En su bautizo hallamos la particularidad de haberlo sacado de pila Alonso Pérez Vivero, contador mayor, al cual, en el día siguiente, hizo matar el maestro de Santiago D. Alvaro de Luna, por cuyo hecho y otros en que fué culpado, don Juan II le hizo prender y de allí a pocos días le mandó cortar la cabeza en Valladolid. 1614—Nace en Avilés el famoso pintor Juan Carreño de Miranda. 1743—Nace en Madrid Gabriel de Ariztábal, hidrografo y estadista. 1801—Tratado de paz entre el rey de España y la República francesa, conocido en la historia con el nombre de tratado de Amiens. 1844—Muere en Madrid el virtuoso y honrado patriota D. Agustín Argüelles. 1860—(Guerra de Africa.) O'Donnell y Muley Abbas firman los preliminares de la paz, Marruecos se obliga a pagar a España 460 millones de reales por indemnización de los gastos de la guerra, cede varios terrenos lindantes, se obliga a firmar un tratado de comercio concediendo todas las ventajas que en su imperio se hayan dado ó se den a las naciones más favorecidas, y deja en poder de España, en garantía del cumplimiento de todo lo pactado, la ciudad de Tetuán con todo el territorio que formaba su antiguo bajalato. 1874—En este día y en los dos siguientes se libran sangrientos combates en Abaúj entre carlistas y liberales. H. PEÑASCO.

ALBUM DE UN LECTOR

El estudio es tan maternalmente bueno, que acaso sea un crimen pedirle otras recompensas que los goces puros y suaves con que alimenta a sus hijos.

JOAQUIN MAZAS

Anteayer falleció en Bilbao Joaquín Mazas, el entrañable amigo y bien amado compañero que durante ocho años había ilustrado con su talento las columnas de El Globo.

Sabíamos desde hace tiempo que no podría vivir mucho, pero nos alentaba la esperanza de que el amor de la familia, la influencia del clima natal y el contacto inmediato con la naturaleza, de que era admirador amatísimo, prolongarían su trabajada existencia.

Así nos abrumó con tan inmensa pesadumbre la funesta noticia. El golpe, aunque previsto, ha sido tan violento que no parece sino que en todos y cada uno de nosotros se ha muerto ó se ha roto algo.

Y es verdad que algo se ha roto: aquella cadena de dulce é íntima fraternidad consolidada durante ocho años, en los cuales no hubo un solo día en que no sintiésemos, pensásemos y trabajásemos juntos. Y es verdad que algo se ha muerto: el resto de juventud que nos quedaba y cuya falta advertimos hoy mejor que nunca al llorar la pérdida de aquel que cuando entró en esta casa era bien poco más que un niño.

Aquí se hizo hombre desde 1880 hasta 1888; aquí llegó á perfecto desarrollo su privilegiado entendimiento; aquí ganó la justa reputación de que en los últimos tiempos gozaba.

Era entre todos nosotros el más querido; el que con los nobles arranques de su corazón de oro y con las gozosas espontaneidades de su temperamento de artista alegraba nuestras horas de trabajo y saneaba el ambiente de la redacción haciendo pasar por él ráfagas de aire puro, impregnadas de emanaciones marítimas y de campestres aromas.

Hijo de la tierra vasca, tenía de ella la lealtad y la firmeza, realizadas por el generoso ardor y por el comunicativo entusiasmo que son propios de las regiones del Mediodía.

Con la hermosura de su corazón podía compararse tan sólo la rectitud de su carácter. Debajo del consumado periodista aparecía en cuanto llegaba la ocasión el honrado caballero, incapaz de transigir ni aun con las ligeras imposiciones y conveniencias que se suelen atemperarnos todos.

¡Pobre é inolvidable amigo! ¡Quién nos habla de decir á los que cariñosamente le llamábamos el Benjamín de El Globo, que en un brevísimo plazo tendríamos que dar noticia de su muerte!

Con el pseudónimo de Un alcañón habíase creado un nombre entre los aficionados al arte tauromó, y contribuido con otros dos ó tres compañeros á modificar el antiguo género de las revistas, dignificándolo con elementos de cultura. Más se le conocía por este concepto que bajo el de notable escritor y exquisito literato. Y, sin embargo, ¡cuán superiores á las revistas que escribía llevado por el juvenil ardor de su naturaleza eran los delicados artículos y cuentos que tantas veces habrán conmovido á nuestros lectores!

¡Cuántas joyas de sentimiento y de estilo ha engarzado en estas columnas! Fortalecido con una educación clásica y guiado por una cabal é ingenua percepción artística, sabía como nadie encontrar los rincones íntimos del alma, y expresar, mediante una simple nota, las emociones más reservadas y más tiernas.

Si se coleccionaran en un libro aquellos bocetos trazados á la vista del mar, aquellas semblanzas de guardas de faros y de marineros, aquellos estudios hechos con el pensamiento ó con los ojos puestos en el suelo nativo, á buen seguro que sobresaldrían entre lo mejor de nuestra literatura contemporánea.

Ha muerto cuando no contaba todavía 30 años, y cuando á la vivaz y espléndida florecencia iban á seguirse los amplios y sazados frutos.

Nombrado por la Diputación de Vizcaya cronista del Señorío, preparábase á emular, aunque de cierto por otros rumbos, las glorias de Trubea. No lo ha querido su adversa fortuna.

No enviamos un vulgar testimonio de duelo á su familia, porque sabemos muy bien cuantos la constituyen que no tan sólo nos asociamos á su pena, sino que la sentimos poco ó menos intensa con todas las veras del alma.

Paz tenga el querido muerto en el seno de Dios, en quien creía. Si desde allá pueda ver lo que aquí abajo queda, grato le será sin duda el advertir que su espíritu sigue viviendo en esta casa, y que su recuerdo no se apartará nunca de nuestros corazones.

Al darle el último adiós, no se lo damos para siempre.

proyecto referido al establecer que las personas que tengan á su favor inscrito el dominio ó la posesión de fincas cuyo valor individual no exceda de 500 pesetas, podrán enajenarlas compareciendo ante el registrador respectivo, el cual autorizará por duplicado una cédula en papel común, que suple á la escritura de venta.

Es sensible que para reducir los gastos de la titulación se confundan las respectivas atribuciones de los registradores y de los notarios cuando estos funcionarios mutuamente se fiscalizan y completan dentro del sistema de ley. Pero á todo eso obliga la falta de resolución para acometer ciertas reformas económicas, y prescindir de recursos que serían en gran parte compensados con el incremento de la masa contribuyente.

Digna de aplauso es, no obstante, esta innovación, por el alivio que ha de reportar á los pequeños propietarios, en cuyo beneficio hubiéramos deseado que se extendiese á las fincas valuadas en 1.000 pesetas la gracia concedida para las que valen menos de 500.

Otra de las reformas que tal vez sufrirá alguna modificación en el curso del debate es la referente á las informaciones posesorias que podrán hacerse ante el juez municipal, el notario ó el registrador con notable rebaja en los gastos, debida á la reducción de los honorarios y á la simplificación de las diligencias.

Al poner mano en la ley hipotecaria, si quiera sea respetando sus principios fundamentales y sólo con el objeto de aclarar algunas de sus disposiciones ó de facilitar su aplicación, tal vez no hubiera sido un despropósito establecer ciertos límites á la extremada subdivisión de la propiedad que tan deplorables efectos produce en determinadas provincias, singularmente las de Galicia y Asturias.

No se diga que esto sería restringir la libertad individual y atentar contra la estimación de la propiedad misma. Los principios que determinan la expropiación por causa de utilidad pública son aplicables al caso, porque el extremado fraccionamiento de las fincas perjudica notablemente al desarrollo de la agricultura y agrava la condición de los propietarios y labradores. Declarando, á lo menos, indivisible la hectárea como unidad para las transmisiones, se remediarían en gran parte los efectos de este mal.

Tiende también el proyecto á enaltecer el prestigio del cuerpo de registradores, fijando reglas para sus nombramientos, permutas y translaciones.

Entre estas reglas, que principalmente interesan á los expresados funcionarios, lo de más importancia para la generalidad es lo referente al ingreso por oposición, sobre lo cual nada nuevo se establece.

Los oradores que han intervenido en el debate reconocen que el sistema actualmente en práctica para escoger el personal encargado del Registro es defectuoso. ¿Por qué no se perfecciona? En vez de abandonar á los reglamentados la forma en que han de celebrarse las oposiciones, lo más conveniente sería determinar algunas bases para poner límite al arbitrio de los tribunales censores, y dar la preferencia á los conocimientos prácticos con relación á las disertaciones teóricas.

Mucho importa remover los obstáculos que dificultan las inscripciones en el Registro, pero no interesa menos elegir con acierto el personal encargado de hacerlas, para que alcancen los beneficios de la ley hipotecaria á toda la propiedad territorial.

LA HACIENDA EN FEBRERO

Según los estados publicados por la Intervención general en la Gaceta, los ingresos obtenidos durante el mes arriba citado fueron 71.439.701'63 por corriente, y 1.739.672'03 por cerrados; en tanto que los pagos ascendieron á 65.423.282'04, y 3.171.711'92 respectivamente, por donde resulta que los ingresos excedieron de los pagos en 4.574.379 pesetas 75 céntimos, no obstante lo cual el Tesoro debía al Banco de España por saldo en contra de la cuenta de metálico 43'81 millones.

La gestión en los ocho primeros meses del presupuesto ofrece el siguiente conjunto:

Table with 3 columns: Pagos, Ingresos, and a third column for differences. Rows include 'Por corriente', 'Por cerrados', and 'Lo que demuestra que ha habido más ingresos que pagos'.

Lo que demuestra que ha habido más ingresos que pagos por 51.336.517'43 pesetas. Durante el período que se compara, los ingresos excedieron en 17'75 millones de los del año precedente por el presupuesto en ejercicio, y en 834.000 pesetas por cerrados, en tanto que los pagos ofrecieron una disminución por corriente de 15'90 millones y de 6'93 por presupuestos cerrados.

Ofrecen baja líquida contribuciones directas, propiedades, por ventas, y recursos del Tesoro. Los demás conceptos acusan aumento.

En los pagos figura clases pasivas con 617.626 pesetas más que en el año anterior. Se ve, pues, que esa atención del presupuesto aumenta de día en día.

Por lo demás, el discurso del Sr. Martos ha parecido harto cargado de matices conservadores y un poco disonante con la significación política del ilustre orador. En labios del señor marqués de Vadillo habría sonado mejor.

En honor de la verdad sea dicho, todos participaron de la sorpresa de El Correo. Un democrata tal como el Sr. Martos defendiendo instituciones caducas, no es cosa que se ve todos los días.

Es algo así como si el Sr. Pidal y Mon defendiera el libre pensamiento.

Anoche le tocó en turno á El Estándarte desvelarse por los intereses del ejército.

Así es que dijo: «El ejército está en cuadro, cuando pudieran presentarse de un día á otro acontecimientos exteriores que no están fuera de lo posible y que obligasen á poner en la frontera cincuenta batallones y veinte regimientos de caballería. ¿Regimientos? ¿dónde están?»

«Pregúntese al de husares de la Princesa, cuántos jinetes podrían hoy montar al toque de botasillas; contestaría que apenas ochenta hombres!»

«¿Qué cuadro de ejército reducido y malrecho bajo la omíscia dictadura de D. Práxedes Sagasta...?»

«¿De qué ha de ser responsable, por ejemplo, el capitán general de Badajoz con la exigua fuerza con que cuenta, si en los límites de Portugal ocurre algún movimiento republicano, cosa que se teme y que pudiera sobrevenir muy positivamente?»

Más que la noticia del pronunciamiento próximo á estallar en la frontera portuguesa nos ha impresionado la de que si los conservadores vienen al poder aumentarán el contingente.

Y por ese lado, ¡jalís las economías que nos tienen prometidas!

«¿Habla usted de mi pleito? Pues aquí está La Epoca con los papeles. Poco han adelantado hoy los debates del Congreso. Sin duda el Sr. Sagasta se empeña en que vayan las cosas muy despacio, á fin de darle tiempo para concluir la cábalá en que sus amigos complotan con razón al grupo de la izquierda, y sin motivo al que el Sr. Gamazo dirige.»

«Ella es que mientras el Sr. Sagasta recibía en su despacho del Congreso corte de adeptos y en el salón de conferencias se miruraba con bastante acobardamiento de ciertos actos de poliquismo, dentro, en lo que hemos dado en llamar templo de las leyes, tres doctores de diputados oían la discusión de la reforma electoral, que no va á terminar nunca.»

Ayer quedó la discusión en el art. 80. De manera que no falta tanto. Lo que hay es que los conservadores quisieran adelantar el reloj para ver si así pasaba el tiempo con más rapidez.

Cuenta un periódico la siguiente noticia: «Cuando hace días se dijo que una nueva y extraña epidemia había hecho su aparición en Mantua, no se dio gran importancia á la noticia, atribuyéndola al afán de exagerar que tienen los italianos.»

Pero es el caso que la *noxa* (que quiere decir dormirse) se ha propagado á otros puntos de Italia, y salvando las fronteras, está haciendo víctimas en Hungría, principalmente en el condado de Pressburg.»

«Esa enfermedad hace tiempo la conocemos y aun la padecemos por acá. Es lo que se llama *modorra* senatorial. Título que ha tomado de la falta de actividad y sobra de sueño de los padres conscriptos que la sufren.»

Hablando de cuándo deben volver, explica El Siglo cómo se marcharon sus amigos. «Nosotros, los conservadores, dejamos el poder, después de realizada, por nuestro ilustre jefe el señor Cánovas del Castillo, la más arriesgada empresa de la restauración establecida; la de transmitir la corona desde las sienes de D. Alfonso XII á la incógnita, providencial, indecifrable, en el estado de su augusta y desolada consorte. Custodiamos el poder por razones de Estado, y para que dentro del tiempo, aquellos que [apoyaban á la sazón, por patriotismo al señor Sagasta, vinieran ante los hechos á rectificar su juicio.»

Es una historia que aún el diablo mismo había de cogerla con tenazas. Primeros confiesan que dejaron la corona al acaso. Y después, riéndose de prerrogativas, dicen que cedieron el poder por el gusto de que los hechos desacreditaran al único partido turnante.

Como hay Dios, que de ese modo, si no se lleva la trampa la monarquía, no será porque sus astuzadizos defensores no lo procuran. Por eso decimos que nos ayudan.

El País comenta del modo que van á ver los lectores lo que dijimos acerca de la Palabra del Jefe: «El Globo se desvela con la vieja tesis psicológica de que la fuerza no es nada y las ideas todo. Los revolucionarios de 1868, según el colega posibilista, triunfaron no con las armas, sino con las ideas; no con la espada de Pierrard y de Prim, sino con la del dique de la Torre. No entendemos estas logomaqueas. Espadas eran unas y otras, y sin ellas, y sin la de Martínez Campos, la historia de España sería la historia de China.»

Y ahora es, para el colega por lo menos, aquella otra historia en cuyas páginas se contiene la famosa aléluya: En el puente de Alcolea la batalla ganó Prim...

Cree que debe guardarse reserva respecto á la solución que el gobierno proyecta para mejorar las condiciones de dicho establecimiento con el Tesoro.

Intervienen para alusiones el señor marqués de Urquijo y el de Aguilera de Campó, pidiendo éste que se le reserve el uso de la palabra para la próxima sesión.

El señor marqués de Sardoal promueve un incidente interesando la lectura de artículos del reglamento y del extracto de la última sesión. Se entra en el orden día y queda aprobado sin discusión el dictamen mixto sobre cesión del convento de San Francisco al Ayuntamiento de Elgoibar.

La sesión se levanta á las seis y media. CONGRESO Sesión del día 24 de Marzo de 1890. Comenzó á las dos y cuarto, presidida por el Sr. Alonso Martínez, y después de que el Sr. Córdova apoyó una proposición de ley, que fué tomada en consideración, sobre construcción de una carretera en la provincia de Soria, entróse en el orden del día.

Sufragio universal. Sin debate quedó aprobado el art. 78 nuevamente redactado y el 82, reformado también, y que pasa á ser 80. El Sr. Gómez defendió una enmienda al art. 85 pidiendo que se rebaje la sanción penal establecida para los delitos electorales. El Sr. Martínez del Campo impugnó la enmienda sosteniendo que esta sanción penal es más suave que la que determina la vigente ley.

El artículo fué aprobado después de rectificar ambos oradores y de retirar el señor Gómez su enmienda. El Sr. Quejana apoyó otra al art. 83 pidiendo que se aumente la pena para los delitos electorales cometidos por funcionarios públicos, que fué rechazada por el Sr. Martínez del Campo por considerarla injusta, y retirada por su autor, aprobándose el artículo y el 87.

La comisión aceptó la segunda parte de una enmienda del Sr. Prieto y Caules al art. 88, que consiste en sustituir la palabra *ineffectas* por *intencionadamente ineffectas*. No conformóse el Sr. Prieto y Caules y apoyó el resto de su enmienda, que no pudo impugnar el Sr. Martínez del Campo por haber transcurrido las horas destinadas á este debate.

Presupuesto de Gracia y Justicia. Para contestar á una alusión que le dirigió el marqués de Vadillo hablando del tribunal de las Ordenes militares, intervino el Sr. Martos.

Yo, dijo, al defender al tribunal de las Ordenes militares, sostengo hoy como diputado de la monarquía lo que sostuve en 1873 como ministro de la República, con lo cual contesto á todos aquellos que por error ó mala fe han supuesto que yo he dado un paso reaccionario en este asunto. Recordó el orador con entusiasmo el origen del tribunal de las Ordenes militares, autorizado por Adriano VI, reconociendo los derechos de aquellas Ordenes que con gran heroísmo así levantaban templos como conquistaban pueblos, afirmaban la fe cristiana, que por fortuna nunca ha faltado en nuestra patria, y lo mismo abrían surcos en la tierra con el hierro del azadón que en los pechos de los enemigos con el acero de sus armas.

El tribunal de las Ordenes, añadió, constituyó parte de la soberanía de la nación, y si en tiempos de D. Amadeo el ministro de Gracia y Justicia lo suprimió, yo creí entonces, y creo ahora, que fué por un exceso de celo democrático.

Por eso yo lo restablecí en Abril de 1874, y si después firmé é hice cumplir otro decreto dejando sin efecto el anterior, fué porque habiendo puesto en ejecución el arzobispo de Valladolid la bula de Pio IX referente al mismo asunto, sin que ésta se hubiera presentado á obtener el *exequatur* del gobierno de la nación, yo me vi obligado, aunque con dolor, á prohibir el paso de esa bula, dando orden á los fiscales para que la recogieran, porque entiendo que sobre todo tienen los gobiernos el deber de velar por los derechos y los fueros de la nación.

Recordó después cómo el primer gobierno de la restauración restableció el tribunal de las Ordenes para afianzar las relaciones con el Vaticano, y á vuelta de algunas consideraciones pretendiendo demostrar la conveniencia de mantener el tribunal, pidió al gobierno que ó sostenga en el presupuesto la consignación que tenía, ó suprima la jurisdicción exenta, porque el Estado está obligado á pagar al que lo sirve.

El ministro de Gracia y Justicia insistió en que reconociendo y respetando el gobierno el origen y los méritos del tribunal de las Ordenes, se ha visto obligado, no á suprimirlo, sino á organizarlo de un modo que resulte menos costoso, por razones de economía imperiosamente reclamadas por el país.

Rectificaron ambos oradores insistiendo en sus respectivas teorías, é intervino el Sr. Canalejas (el Sr. Martos abandonó el salón). Comenzó declarando que por lo mismo que desde el banco azul hubiera defendido el presupuesto de Gracia y Justicia, con mayor razón y con más libertad lo defendería desde los escaños, pues desde ellos las responsabilidades se aminoran.

Declaróse partidario resuelto de las economías en las obligaciones generales de la Iglesia; pero ajustando aquellas no sólo á lo establecido en el Concordato, sino á otras consideraciones esenciales en un servicio tan importante para la vida moral y religiosa del país. Recordó los temperamentos de transacción que dominaron en la conferencia celebrada con los obispos para tratar de las administraciones diocesanas.

En períodos elocuentísimos y brillantes enalteció las glorias patrias, y haciéndolas contrastar con los progresos positivos de la democracia, dijo que mereciendo aquéllas mucho respeto y mucha veneración, sólo caben ya en los museos. Cuanto al tribunal de las Ordenes militares, extrañóse de que se haga una oposición furiosa á un tribunal que despacha un asunto al año por los mismos que abogaron con igual calor por la supresión de 20 Audiencias. (Muy bien; aplausos en la mayoría.)

Rectificaron los Sres. Vadillo y Canalejas, este último diciendo que sus reformas se encaminaban á preparar la revisión del Concordato, que considera indispensable; y habló para alusiones el Sr. Laserna, defendiendo con mucho calor la permanen-

cia del tribunal de las Ordenes, y diciendo que ese tribunal, lejos de ocasionar gastos, produce ingresos, y sin más que quedaron aprobados los capítulos y XII. El Sr. García Alix pidió aclaración al artículo 3.º del capítulo XIII, que se le dio por cumplida por el Sr. Sagasta, aprobándose después el capítulo y el nuevo redactado, es decir, el puesto de Gracia y Justicia. Se levantó la sesión á las ocho.

NUESTRA ADMINISTRACION PUBLICA

Como con alguna frecuencia hemos notado del expediente á que han dado origen las reclamaciones de los propietarios de las minas de Huelva con motivo de la pección de las calcinaciones acordadas por el gobierno, no estimamos ocioso que nuestros lectores conozcan el estado que se encuentra actualmente la cuestión. Es asunto este que á todos interesa por igual, porque sirve de nueva muestra del estado de anarquía en que se encuentra la administración pública española.

Como saben nuestros lectores, el gobierno, tomando en cuenta lo dicho en el Consejo de Estado, pidió informe á la Academia de Medicina. Pues bien, este cuerpo consultivo lo envió al ministro de la Gobernación en 13 de febrero del año de habersele reclamado. El documento dice así: «Real Academia de Medicina. Informe del Sr. D. Juan de Dios, secretario de la Academia, en cumplimiento de la resolución de 15 de Junio del año próximo pasado recibida en esta corporación en 19 de Julio último, disponiendo que se contestara las preguntas del Consejo de Estado en las mutadas en el expediente que tiene honor de devolver adjunto.

La comisión nuevamente nombrada para emitir dictamen sobre el expediente de la consulta pedida por el excmo. Sr. ministro de la Gobernación con motivo del dictamen del Consejo de Estado relativo á las reclamaciones de las minas de Huelva, en virtud de un real decreto de 29 de Febrero de 1890, tiene el honor de presentar el siguiente informe, inspirado en las ideas que se han expresado durante la discusión y las votaciones habidas con motivo de los dictámenes anteriores.

La consulta se refiere á la parte del dictamen de la mayoría del Consejo de Estado, que dice lo que sigue: «El Consejo juzga, por tanto, que procede en principio revisar en el real decreto de 29 de Febrero, y que no puede precisarse cuál debe ser la forma. Para determinar la debe dirigirse á la Academia de Medicina, á fin de que ésta emita el mayor número de dictámenes que puede existir en la atmósfera, durante el tiempo, sin peligro para la salud, y cuáles los medios prácticos para impedir de reconocer aproximadamente la existencia de mayor dosis; entónces se fijará el límite de la dosis admisible en las operaciones de beneficio se refiera á la condición de que nunca resulte excedido aquel límite fuera del perímetro de los terrenos que se pertenecen.»

La primera pregunta del alto consultivo: «Cuál sea la mayor dosis admisible de ácido sulfuroso que pueda existir en la atmósfera durante largo tiempo sin peligro para la salubridad», la considera la comisión muy difícil de contestar refiriéndose á la atmósfera libre, porque lo que se necesita es averiguar la cantidad que puede existir en ella durante el tiempo de gas sulfuroso, respecto del cual ocurre lo mismo que con otros gases que se desprenden en la atmósfera y desaparecen rápidamente, se transforman y desaparecen, obedeciendo á leyes naturales, para quedar al fin en el aire con su posición normal y en las condiciones respirable. Tan cierto es esto, que si sucedieran todos los días y de un modo continuo las terlas de Riotinto, no habría por qué preocuparse del gas sulfuroso desprendido en la atmósfera.

Los únicos datos científicos consignados en algunas obras acerca de la cantidad de ácido sulfuroso en el aire que puede producir ó no efectos patológicos, son los de profesor Hert, hechos en espacios libres y cerrados; pero la comisión no los cree aplicables al caso presente, en que se trata de la atmósfera libre, siendo por lo tanto imposible que pueda existir en ella una cantidad determinada de ácido sulfuroso de un modo permanente ó por largo tiempo. El Sr. D. Juan de Dios, autor que á 4 por 100 de ácido sulfuroso en el aire no produce efectos morbosos, y que éstos se inician á las 100 en adelante. La comisión entónces se encuentra en buenos principios de higiene y no admite sin peligro para la salubridad un aire que constantemente, ó por un tiempo, contuviese la referida ni aun una menor cantidad de gas sulfuroso, porque el ideal de la ciencia en este punto es admitir como perfectamente respirable el aire que lleve este ú otro gas extraños en su composición normal, bien que en cantidades de la vida nos obliguen en todos casos á tolerar en su seno pequeñas cantidades de materias extrañas.

Se encuentra, pues, la comisión en imposibilidad de fijar de antemano, de una manera terminante, la cantidad de ácido sulfuroso que puede existir en el aire atmosférico libre, durante el tiempo, sin peligro para la salubridad como pide el Consejo de Estado.

Lo más que puede hacerse, y esto en lugar mismo de la calcinación, es observar en el organismo humano la cantidad de materias desprendidas y circunstancias locales, atendiendo únicamente al gas sulfuroso, sino también los humos mismos, especialmente cuando se forma en las localidades á que se refieren este expediente lo que allí llamamos *mal de la mina*.

La comisión debe también manifestar que si se trata de fijar un límite á las calcinaciones, como se desprende de la resolución del dictamen del Consejo de Estado, el Sr. D. Juan de Dios, autor que á 4 por 100 de ácido sulfuroso en el aire sin peligro para la salubridad, no se conseguirá el efecto que se persigue, porque dicha dosis depende solamente de las cantidades de gas que se calcinen, sino también de la dirección y velocidad de los vientos, y

este puerto para el de la Habana el vapor correo de la Compañía Transatlántica...

Inglaterra y Portugal.

Lisboa 24.—Vuelven á abrigarse esperanzas de que podrá llegarse á un acuerdo amistoso sobre los asuntos del Africa central entre Portugal é Inglaterra.

El desarme.

Londres 24.—En la sesión celebrada en la Cámara de los Comunes, el Sr. Cramer pregunta al gobierno si éste se halla informado del deseo del emperador Guillermo de que la Conferencia estudie la cuestión del desarme mutuo y simultáneo...

La versatilidad del emperador.

Paris 24.—Las impresiones en Francia sobre la situación de Alemania siguen siendo pesimistas. Una hoja oficial dice que los propósitos pacíficos atribuidos al emperador Guillermo no se armonizan con el último discurso de éste...

Los estudiantes rusos.

Londres 24.—Se han recibido telegramas relectados de una manera convencional para eludir el rigor de la censura telegráfica rusa, confirmando que el sábado último estallaron en Rusia serios desórdenes estudiantiles...

La circunstancia de venir los telegramas en lenguaje cifrado dió lugar á dicho error.

Paris 24.—Muchos turistas se proponen hacer una excursión por la Argelia y España, aprovechando los viajes que se han organizado, mediante una módica cantidad, en coches camas y grandes vapores.

Viaje de recreo.

Paris 24.—Muchos turistas se proponen hacer una excursión por la Argelia y España, aprovechando los viajes que se han organizado, mediante una módica cantidad, en coches camas y grandes vapores.

NOTICIAS GENERALES

Cuatro faluchos de Bouzas que salieron el día 20 á la pesca no han regresado todavía al puerto, ni de ellos se tiene noticia alguna.

Las familias de los tripulantes están dominadas de terrible angustia.

Escriven de Lorca que la constante corriente de desagüe del Pantano está causando daños de consideración á aquella ciudad.

Los pasajeros de los trenes de Galicia tienen que sufrir trastorno para dirigirse á Asturias á consecuencia de las nieves.

El patache español Santa Rita, procedente de Terranova, apareció el sábado demandando auxilio en la costa de Portugal, frente á Aveiro.

Los magistrados que componen la comisión de reformas legislativas han solicitado que se les habilite un local en el ministerio de Gracia y Justicia.

Esta tarde á la una se verificará en el salón teatro de la Escuela nacional de música y declamación solemnemente ejercicios por los alumnos.

El Sr. Mellado tiene el propósito de invitar á la prensa para una gira á la dehesa de Amaniel, con el objeto de ver las plantaciones hechas en aquel sitio.

Ayer se presentó en el gobierno civil el cónsul de una nación vecina para hacer las reclamaciones necesarias á fin de que se busque y sea detenido un joven perteneciente á una distinguida familia.

El jefe de vigilancia Sr. Pita dió en seguida las oportunas órdenes para procurar la captura del émullo del joven Orleans.

El Colegio de abogados de las Palmas de Gran Canaria ha nombrado su representante en el Congreso jurídico internacional que ha de celebrarse en Madrid en Octubre del año próximo á nuestro distinguido amigo y correligionario D. Juan Alvarado.

La reina regente firmó ayer los siguientes decretos de Gracia y Justicia: Nombra teniente fiscal de la Coruña á D. Manuel Martín Garrido, magistrado de Játiba.

Idem magistrado de Manzanares á D. José María Uribe, que era teniente fiscal de la Coruña.

Idem teniente fiscal de la Audiencia de Oviedo á D. Mariano Cabeza, magistrado de Tremp.

Idem comendador mayor de la orden de Calatrava al señor conde de Chaste.

Idem para dignidad de clayero de la misma orden á D. José Alvarez de Toledo, duque de Medina Sidonia.

Idem para dignidad de obrero en la referida orden á D. Luis Roca de Togores, duque de Béjar.

Velada en proyecto.

El Centro del Ejército y de la Armada prepara una gran solemnidad en honor del inolvidable Gaiyarre. Los iniciadores de la idea, lo mismo que la junta directiva del Centro, han tenido el buen acuerdo de que en la velada sólo tomen parte escritores y artistas españoles.

Para ello han obtenido promesas del vate Zorrilla de que escribirá una poesía en la que cante las impresiones que recibió al oír por primera vez la voz del gran tenor; de igual modo Manuel del Palacio, Ferrant y Fernández Shaw, harán composiciones dedicadas á la memoria de Gaiyarre.

El maestro Arrieta ha compuesto un himno que cantarán la Sra. Paoli y los señores Suárez y Tabullo.

Aprovechando la oportunidad de hallarse en Madrid uno de los más carísimos amigos de Gaiyarre, el escultor Mariano Benlliure, se ha prestado gustoso á hacer un busto del gran cantante. Aunque la velada será el próximo domingo, Benlliure hará de memoria su trabajo, y además tenemos entendido que en el estrado del salón de sesiones del Centro militar pondrá un basamento imitación mármol y un pedestal que represente una lira griega.

En las cuerdas de la lira irá la dedicatoria «A Gaiyarre», y orlando todo el pedestal una gran corona y los crespones que los íntimos de Julián, Pepe Elorrio, Sanchiz, Zapatero y otros conservan como valiosísimo recuerdo.

La solemnidad promete ser grandiosa, supuesto que para ello el Centro militar está decidido á no omitir sacrificio alguno.

El teniente de alcalde del distrito del Hospicio, Sr. Gayo, remitió ayer á la alcaldía presidencial el expediente de denuncia del Colegio Nacional de Sordo-Mudos y Ciegos, con el informe presentado por el arquitecto Sr. Domínguez, según el cual el edificio amenaza inminente ruina.

Es de esperar que el señor alcalde tramitará en seguida el expediente á fin de evitar que haya desgracias que lamentar.

Ayer firmó la reina regente el decreto nombrando secretario del gobierno general de Puerto Rico á D. Leopoldo Cano.

Ley de empleados.

La comisión mixta que entiendo en este proyecto de ley se reunió ayer y aprobó el dictamen de los señores Sres. Sanz y Cepeda, en el que se conserva la facultad del gobierno para decretar cesantías, pero estableciendo al mismo tiempo como garantía para los empleados que no haya mas que un solo escalafón, en el cual vayan incluidos los activos y cesantes indistintamente y por orden de antigüedad, teniendo los últimos derecho á ser repuestos por los turnos de cesantes de antigüedad y de elección.

Para las faltas leves se establecen determinadas correcciones, y la exclusión del escalafón deberá fundarse en causas graves, oyendo al interesado y con recurso, en su caso, al tribunal de lo Contencioso.

También se unifica el escalafón de los subalternos.

En la reunión del próximo jueves se tratará de la cuestión de oposiciones para el ingreso.

Sucesos de ayer.

Por haber robado el uniforme á un guardia municipal fué detenido Francisco Ventura Pérez en su domicilio de la calle del Arco de Santa María.

También se efectuó la detención de dos jóvenes que fingiéndose cobradores de la Estudiantina madrileña, visitaban las principales casas de comercio con el pretexto de recaudar cantidades para una corona dedicada al inventor del submarino Peral.

En la estación de las Delicias fué cogido entre los topes de los vagones Eugenio García Pérez, jornalero, de 28 años, el cual resultó con graves contusiones, pasando con pocas esperanzas de vida al hospital Provincial.

Una mujer llamada Dolores Calunga Cabrero, de 32 años, habitante en la calle de Toledo, núm. 52, piso segundo, se bebió por equivocación, á las diez de la mañana, una gran cantidad de sublimado corrosivo; pero notada la equivocación de medicinas, corrió, con el susto consiguiente, á la casa de socorro del distrito de la Audiencia, donde fué auxiliada y enviada de nuevo, ya fuera de peligro, á su domicilio; mas no sin dar conocimiento á la delegación para averiguar si ha sido efectivamente una casualidad ó un intento de suicidio.

En las últimas horas de la tarde se encontró un petardo dispuesto con su mecha, pero aun sin encender, en la puerta de la calle de Mesón de Paredes, núm. 5; suponía una vecina del piso bajo de dicha casa que lo hubiera depositado un abanillo llamado Domingo Telo, por lo que se detuvo á este sujeto en su domicilio y fué enviado á disposición del juez de instrucción.

En el portal de su casa, Amparo, 43, se causó una herida grave en la frente Vicente Rodríguez, de 59 años, jornalero, que estaba completamente embriagado, á consecuencia de haber celebrado el santo del día bebiéndose noventa copas solamente.

En el distrito de Buenavista fué detenido Elias Moreno Páinador, autor del robo de los efectos que contenía un baúl en la calle de la Aduana, resultando ser también autor de un robo de relojes en la plaza de Santo Domingo por unas papeletas de empeño que se le ocuparon.

Un berrido de gran lámina, escapado de la estación del Norte, recorrió varias calles de los barrios de Argüelles y Pozas poniendo en precipitada fuga á los transeúntes y en movimiento á las autoridades, pues hasta el gobernador fué llamado al lugar del suceso. En el palacio de Liria consiguieron encerrarlo por fin, y cuando esperaban á la Guardia civil para que matase á tiros á la fiera, apareció El Tato y se la llevó uncida á una carreta.

El toro resultó buey; el Tato es el alias del dueño del animal.

En la calle de León, número 20, fué sorprendida una casa de juego, en la que se detuvo á 32 jugadores, de los que dos eran negros y estaban debajo de una mesa escondidos para salvarse del asalto.

Nosotros no debemos ser detenidos! exclamaron los morenos.

No importa la color del rostro, dijo el inspector, y á casa con todos.

SI, SENOR, ES EL MEJOR

En trantando de jabones ni rey quito ni rey pongo, mas creo por mil razones que es jabón sin excepciones. el del PRINGIPE DEL CONGO. Victor Vaissier—Roubaix—Paris.

Quina dulce económica y sin rival, contra calenturas, inapetencia. Dr. Santoyo, Linares.

El dentista Sr. Porras está al frente de su oficina dental, Arenal, 23, dup. pral.

GACETA OFICIAL

DE HOY

Presidencia.—Decreto declarando mal suscitada, y que no há lugar á decidir, una competencia promovida entre el gobernador civil de la provincia de Garona y el juez de instrucción de aquella capital.

Ultramar.—Decreto introduciendo reformas en el servicio relativo á la liquidación de derechos reales y transmisión de bienes.

Otros nombrando jefe de administración de primera clase y de la sección de lo contencioso de este ministerio á D. Trinitario Ruiz y Valerino; jefe de administración de cuarta clase, abogado del Estado en la intendencia general de Hacienda de Cuba, á D. Raimundo Farfías y Tavares, y jefe de administración de tercera clase á D. Octavio Revuelta y Valcárcel.

Gracia y Justicia.—Decreto sobre movimiento del personal.

Ordenes nombrando registradores de Baeza y Saldaña á D. Rafael Vilches y don Eustaquio Mata Estévez.

Ultramar.—Decreto introduciendo reformas en el servicio relativo á la liquidación de derechos reales y transmisión de bienes.

EL DIA POLITICO

Ofreció el de ayer tantos contrastes como en el orden físico, pues hizo sol, viento fuerte y llovió á ratos; en alguno abundantemente.

Explicó en el Senado su interpelación sobre las relaciones del Tesoro con el Banco de España y la situación de este establecimiento el Sr. Fabié, consiguiendo hacer de un asunto de suyo interesante y bien tratado por la copia de buenas razones aducidas, un motivo de aburrimiento por la monotonía y la pesadez que á todas sus oraciones pone el senador aludido.

El ministro de Hacienda, aunque reservando dar opinión sobre su puesto, y menos aún detalles, dejó entrever que se piensa en autorizar al Banco de España para aumentar su capital, y los senadores y consejeros del Banco señores marques de Urquijo y de Aguilar de Campó consignaron su opinión contraria al indicado aumento.

El asunto quedó pendiente para seguir en la sesión de mañana miércoles.

Se ha llegado en la discusión del proyecto de sufragio en el Congreso hasta el art. 88. Quedan, pues, pendientes de aprobación todavía 22 artículos, á los cuales hay presentadas algunas enmiendas, entre ellas una del Sr. Alvarado al artículo 91, admitida en principio por la comisión y encaminada á que no pueda llevarse á efecto dentro del período electoral ninguna suspensión de Diputaciones, ni Ayuntamientos, ni alcaldes, aun cuando aparezca decretada con fecha anterior.

Todo induce á creer que no irán ya las cosas al compás que se había pensado, pues aún habrá materia con los expresados 22 artículos para dos ó tres sesiones; y además las que se invierten en las adiciones de los conservadores y autonomistas cubanos. En la plaza: que hasta pasada la Semana Santa no quedará el proyecto aprobado por el Congreso.

Hubo un ruego del Sr. Laiglesia para que se llevaran al Congreso los antecedentes de las defraudaciones hechas en las administraciones subalternas (esto con motivo del reciente desfalco hecho en la de San Roque). Parece que el diputado conservador se propone demostrar que las tales administraciones sólo sirven para poder defraudar al Estado.

Y se entró en el debate sobre el presupuesto de Gracia y Justicia, volviendo sobre el punto ya discutido del tribunal de las Ordenes el Sr. Martos, el cual, por el arte de su maravillosa palabra, consiguió paliar el mal efecto que á su dignificación democrática producían lo aplausos de los conservadores al oírle defender la vetusta institución, si respetable por los gloriosos recuerdos, anacrónica ya en estos tiempos de democrática igualdad.

El ministro de Gracia y Justicia, al terciar en el asunto, se concretó á considerarle bajo su aspecto económico; y el señor Canalejas, que también terció en el debate, para alusiones, halló ocasión propia de sostener la verdadera doctrina democrática en el punto discutido que trató con gran altura y competencia, á pesar de tal cual interrupción mal intencionada que se le hizo.

Aprobado, al fin, en su totalidad el presupuesto de Gracia y Justicia, se pensó en que en la sesión de mañana debe comenzar á discutirse el de la Guerra; pero como no se sabe si el ministro estará bien ya de salud para poder acudir á su puesto, se quiere hacer figurar en el orden del día el presupuesto de Gobernación; pero lo resistieron los señores de la comisión alegando que no le tenían estudiado porque aun no les correspondía en turno. De modo que irá ó el presupuesto de Guerra ó el proyecto de fuerzas del ejército.

La subcomisión de Hacienda de la general de presupuestos estuvo ayer tarde reunida oyendo al ministro de Marina y al interventor general de este ministerio sus aplicaciones acerca del nuevo crédito que piden para atenciones del personal. Pero aunque fueron éstas minuciosas no debieron satisfacer á los señores de la comisión porque insistieron en pedir antecedentes de la inversión de unos créditos y datos sobre lo que se va á gastar el que se pide.

Las comisiones de presupuestos de Cuba y Puerto Rico reunieron ayer para adelantar en sus tareas.

La del Senado que entiendo en la enajenación de las salinas de Torrevieja irá al ministro de Hacienda para conocer su opinión.

NOVEDADES TEATRALES

TEATRO DE LA COMEDIA

Beneficio de la señorita Julia Martínez.

La función con que anoche se verificó el beneficio de la señorita Martínez fué todo lo brillante y espléndida á que tiene derecho esta distinguida artista, que cuenta entre los abonados del elegante coliseo con muchas admiradoras de sus gracias y no pocos heraldos de sus méritos.

Púsose en escena la última obra del señor Gaspar, Las personas decentes, en la cual Julia Martínez ha lucido preferentemente sus condiciones de artista, que en la representación de ayer sobresalieron más que nunca.

Después de esta comedia interpretaron de tal manera, así la beneficiada como todos sus compañeros, la comedia de Bretón Una de tantas, que puede decirse que para llegar á la perfección no faltó ni un punto.

La beneficiada debe haber quedado satisfecha, no ya por el sinnúmero de valiosos regalos con que fué obsequiada por sus amigos, sino por las muchas pruebas de cariño obtenidas del escogido auditorio.

NOTICIAS DE ESPECTACULOS

El jueves de la próxima semana tendrá lugar en el teatro de la Comedia el beneficio del primer actor D. Emilio Mario, poniéndose en escena El cura de Longueval y la preciosa comedia La comedia nueva ó el café.

La compañía dramática italiana, á cuyo frente figura la célebre actriz Eleonora Duse, y que empezará á actuar en el mismo teatro el sábado de Gloria, consta del personal siguiente:

Actrices: Eleonora Duse.—Antonietta Zamaroni—Cottin.—Olga Giannini.—Armiata Cottin.—Gilda V. Bonivento.—Emma Grammatica.—Elvira Rosatelli.—Cristina Bradil.—Annalena Cottin.—Anna Alberici.—Virginia Alberici.

Actores: Cav. Flavio Andó.—Ettore Mazzanti.—Antonio Galliani.—Vittorio Lampari.—Silvio Bonivento.—Armando Rossi.—Coriolano Micoli.—Achille Cottin.—Nicola Cortesi.—Attilio Corbucci.—Vittorio Giardini.—Alberto Buffini.—Prieto Betti.—Alfredo Geri.—Alessandro Sabato.—Mario Alberici.—Cesare Borghi.

Las obras del repertorio son las siguientes: Antonio e Cleopatra, de G. Shakspeare.—La locandiera, Pamela Nubile, de C. Goldoni.—La signora dalle camelie, La moglie di Claudio, La principessa di Bagdad, Francillon, Dionisia, Dem. nonda, Una visita di nozze, de Alejandro Dumas.—L'abbadessa di Jotarre, de E. Renan.—Frou-Frou, de Méilhac y Halévy.—Fedora, Fernando, Olette, Facciano discorso, de V. Sardou.—Amore senza estimo, de P. Ferrarri.—Il Padrone delle Ferriere, de Ohnet.

Tomando parte la señora Duse en todas las obras que se pongan en escena, y no pudiendo por esta razón representar más que tres ó cuatro noches por semana, se abre un abono por 40 funciones únicas. Este se dividirá en dos turnos, impar y par, de 20 representaciones cada uno.

El abono se cerrará el jueves 3 de Abril.

DIMES Y DIRETES

Si leen ustedes la noticia de que los guardias se han encontrado un febo... no hay que asustarse.

Es que ha fallecido La Reforma, periódico que venía á dar nuevos giros á la política.

Le era indiferente la república ó la monarquía, y le ha sucedido lo que era de esperar.

Ni monárquicos ni republicanos han hecho caso de ella.

Hay sueltos de periódicos que me hacen gracia aunque están escritos en serio. Leo en uno: «El gran balneario de X... es el primero del mundo.»

Así, nada menos que eso: ¡el primero del mundo!

¡Vamos! ¡Querán decir que si el mundo comienza á contarse desde X... lo primero que se encuentra es el balneario!

EL BANCO GENERAL DE MADRID se encarga de dar letras y cartas de crédito para todas las plazas de España y capitales de Europa.

Recordamos á los que padecieron la Gripe y demás que tengan tos no olviden las infalibles pastillas del Doctor Andreu de Barcelona, único remedio que la cura en muy poco tiempo por fuerte que sea. Pídase en todas las boticas de España.

Con ningún ferruginoso se obtiene los seguros y positivos resultados que con las Píldoras Restauradoras Formiguera en la curación de las enfermedades que dependen de la pobreza de la sangre.

COTIZACIÓN OFICIAL DEL DÍA DE AYER

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, AYER, ANTE, ALE, BAJ. Rows include 4por 100 al contado, fin de mes, pequeños, exterior, amortizable, acciones, etc.

BOLSA DE PARIS Y LONDRES Paris 24.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 75'47; 3 por 100 francés, 87'85.

LONDRES 24.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 75'06.

Paris 24.—Bolsa: fondos franceses: 3 por 100, 87'90; 4 1/2 por 100, 105'90 0/0.—Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 73'40.—Obligaciones de Cuba, 508'25.—Consolidados ingleses, 97'1/16.—Última hora: 4 por 100 exterior español, 73'38.

LONDRES 24.—Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 73'13.

BOLETIN DEL INSTITUTO AUDET San Bartolomé, 7, Madrid

La curación de la tisis

A raíz del portentoso descubrimiento de las Píldoras Antisépticas gran sorpresa apoderóse de los médicos. No creyeron en la virtualidad de este medicamento, temerosos de que fuera uno de tantos reclamos sin seriedad ni razón científica que diariamente se anuncian y que aparecen y desaparecen como meteoros en el espacio de los mundos médicos.

los médicos que marchan al unísono de los grandes descubrimientos.

La victoria, si bien tras luchas gigantescas, de alto y bajo vuelo, se ha alcanzado.

Legiones de médicos las defienden y dicen: «Paso a las Píldoras Antisépticas: callen las pasiones y triunfe la verdad.» Pregonan asimismo su eficacia millares de enfermos de todas las naciones y de todos los pueblos.

¡Qué mucho, pues, que hayan alcanzado tantos y tan repetidísimos triunfos!

Las Píldoras Antisépticas

Aprobadas por la Academia Internacional de Ciencias Médicas (10 de Octubre de 1888).—Aprobadas por la Sociedad de Medicina de Francia (1.º de Febrero de 1888).

—Aprobadas por la Sociedad nacional de Higiene Pública de París (15 de Febrero de 1888).—Aprobadas por el Comité directivo de la Cruz Blanca Italiana de Liorno, obteniendo el premio «Humberto» (14 de Diciembre de 1889).

Curan a todos los enfermos de catarro crónico, de bronco-pneumonia, bronquitis y de laringitis.

Las personas que las usen serán libres de resfriados y verán desaparecer la tos. Curan a todos los tísicos en el primer período.

Curan el 80 por 100 en el segundo período.

Curan el 11 por 100 en el tercer período. Galman la tos, modifican la expectoración, cortan los sudores, alejan la calentura, alzan las fuerzas y abren el apetito.

Explicaciones gratuitas a médicos y enfermos que las pidan al «Instituto Antiséptico de Madrid (San Bartolomé, 7)» ó sus sucursales.

Médicos ilustres y gran número de pacientes desahuciados atestiguan a diario que sólo con las Píldoras Antisépticas se pueden curar la tisis pulmonar y los catarros crónicos del pecho.

Las Píldoras Antisépticas se remiten por correo, certificadas, a todas partes, previo envío de su importe en sellos ó giro al Instituto Audet, de venta: Madrid, Carmen, 41.—Barcelona, Fernando VII, 7.—Sevilla, Santa Paula, 3.—Valladolid, Estación, 3.—Valencia, Cuesta.—Zaragoza, Ríos.—Bilbao, Orive.—Málaga, Canales.—Córdoba, Fuentes.—Cádiz, Matute.—Santander, Pérez Molino.—León, Merino.—Alicante, Gadea.—Castellón, Ferrer.—Lérida, Carmen, 26.—Almería, Fernández.—Lugo, Varela.—C. Real, Saucó.—Cáceres, Castel.—Jaén, Fernández.—Badajoz, Romero.—Palma, Valenzuela.—Granada, San Jerónimo, 13.—Pamplona, Negrillos.—Guadalajara, Bartolomé.—Murcia, Martínez.—

San Sebastián, plaza Guipúzcoa, 1.—Vitoria, Martínez, Segovia, Sanz.—Burgos, Barriocanal.—Albacete, Picazo.—Salamanca, Heredia.—Logroño, Fernández.—Huelva, Andrés, y demás farmacias y droguerías principales,

Advertencia importante

Como medio seguro para no ser víctima una persona de tuberculosis pulmonar, bronquitis ó catarros crónicos del pecho, le aconsejamos use las Píldoras Antisépticas al empezar a toser por cualquier causa. ¿Que es un simple resfriado ó un catarro sencillo? Pues se curará seguidamente. ¿Que es el principio de una enfermedad grave? Pues se ataca desde el principio, la enfermedad no hace progresos y se cura con la mayor facilidad.

Son las Píldoras antisépticas un seguro de vida contra la enfermedad más sordida y traidora: la tuberculosis pulmonar.

PRECIO: 10 PESETAS CAJA

Contiene remedio para muchos días.

Un español a un italiano.

El Mundo Médico, diario profesional, publica el domingo último en su primer fondo, el escrito siguiente, que reproducimos con gusto:

«CARTA ABIERTA

AL ILUSTRÍSIMO SEÑOR PROFESOR BIOLLOTTI LIBORNO (ITALIA)

Honorable colega: He recibido el título de Académico. También la condecoración con que me habéis honrado, una vez comprobada la eficacia de las Píldoras Antisépticas que llevan mi nombre, para la curación de la tuberculosis y los catarros crónicos del pecho.

El premio de honor y mérito Humberto I con que se han distinguido mis Píldoras Antisépticas—dispensad mi debilidad—lo creo merecido. No así el título y la condecoración a mi persona, que deseo viva olvidada y desconocida, a diferencia de mi tratamiento antiséptico, que aspira a ocupar lugar preferente en el formulario de todos los médicos. En el de aquellos que comulgan en mi iglesia, porque creen como yo e interpretan las enfermedades parasitarias del mismo modo. En el de los que tienen distinto criterio, porque la observación y la experiencia han demostrado también de modo incontrovertible la eficacia de mi fórmula.

Seguramente no se ha visto jamás tan rara coincidencia entre dos escuelas opuestas: racional y empírica concuerdan perfecta y rigurosamente, satisfaciéndose ambas con las conclusiones terminantes formuladas por la una y por la otra, que

son las mismas respecto a las acciones fisiológica y terapéutica de mis Píldoras Antisépticas.

Esta unidad de resultados advierte que, si las doctrinas microbianas son un avance en medicina, constituyen fuentes seguras de saber la observación y la experiencia, desideratum del problema clínico; aquéllas son el análisis, éstas la síntesis; la química biológica, la explicación, la proposición, la clínica, la comprobación, la confirmación.

El conocimiento de las reacciones y de las fuerzas impulsivas que informan el conflicto biológico en el medio ambiente; los fenómenos consiguientes y las resultantes de estas fuerzas y de esas reacciones, sujetas a leyes de peso y de medida explicadas por procedimientos inductivos, diéronme margen a plantear muchos problemas que me reservo oportunamente enunciar.

Entre ellos, uno de capital interés salta a la vista: todos los cuerpos, simples ó compuestos, elementales ó especies químicas, pueden formar parte integrante de nuestro organismo, sin comprometer la regularidad de sus funciones.

Esta ley, comprobada por mi mismo en muchas especies químicas tenidas por altamente venenosas, ha ensanchado los moldes de una terapéutica restrictiva en cuanto a la dosificación, que no permitía rebasar ciertos límites, so pena de incurrir en penalidad toxicológica.

Las conquistas alcanzadas en el mundo infinitamente pequeño con el arma cierta del microscopio, aconsejaban el empleo de recursos que destruyesen los microorganismos, de una manera parecida a los que manejan los agricultores para acabar con el mildew de la vid.

Este procedimiento, que es el antiséptico, aceptado inmediatamente en cirugía para combatir los microorganismos que informan las enfermedades externas, las de la piel, y que mantienen supuraciones en las úlceras y en las heridas, ha encontrado reparos en medicina, razón habida a que si bien éramos antisépticos, no podíamos ser tóxicos, como lo hubiéramos sido administrando agentes a dosis no autorizadas por una terapéutica cerrada.

Demostrado que todos los micrococcos se esterilizan ó perecen en presencia de agentes determinatos y definidos para cada familia, y que el cuerpo humano puede recibir progresiva y paulatinamente sustancias en dosis capaces de destruir todos los microorganismos, sin menoscabo evidente de sus funciones, es claro que todas las enfermedades ocasionadas por los micrococcos son racionalmente curables.

Sentadas estas bases, y ante la tuberculosis, se me ocurrió poner a contribución

la especie química y radical metálico, que habéis analizado; antiséptico poderosísimo, conocido y descrito con gran respeto por nuestra terapéutica secular, que entendida peligrosamente imprudente su administración a dosis muy pequeñas.

Esta especie química en disolución concentrada era precisamente la que mataba el bacilo de Koch, el microorganismo de la tisis, el germen de la tuberculosis.

La dosis máxima permitida era un miligramo; pues bien, yo he tomado hasta dos gramos en veinticuatro horas; pudiendo citar testimonios de gran autoridad que han hecho lo mismo y no les ha ocurrido nada.

El problema de la curación de la tisis fué un hecho.

Prescriben fórmula magistral a mis enfermos, y los resultados fueron concluyentes, no sólo en mi clínica, si que también en la de gran número de profesores de todas las provincias y de todas las naciones, a quienes, no obstante conocer la dosificación, producto de una observación atenta y de una experiencia constante, les he dejado toda aquella amplitud de criterio que es menester para avanzar en el camino de nuevas exploraciones, forzando las dosis en casos desesperados.

Empecé por servir gratuitamente a los médicos todo el medicamento que necesitaban para comprobar la eficacia por tan resueltamente afirmada; este despendimiento mío, porque no soy rico, había de tener su límite, y decidí encargar a un farmacéutico primero, y a una sociedad después, la preparación de mis Píldoras Antisépticas, a las que di forma, nombre y precio al alcance de todas las fortunas.

Son las cajas que os tengo remitidas y a las que se acompañan noticias oportunas para su mejor administración y dosis.

Si mi conciencia médica no me hubiera convencido hasta la evidencia de la bondad de mis Píldoras Antisépticas, los hechos, más elocuentes todavía que todas las informaciones académicas y que todas las razones científicas, han sancionado de una manera superior a toda esperanza el valor terapéutico incontestable de mis Píldoras Antisépticas para tratar con seguridad el proceso tuberculoso en todos sus períodos.

Restame, ilustre presidente, repetirme mis sentidas manifestaciones de admiración por vuestros talentos y de mis respetos por vuestros esfuerzos en pro de la humanidad.

R. AUDET.

Madrid 9 de Febrero de 1890.

SANTO DEL DIA La Anunciación.

ESPECTACULOS OPERA.—8 T. 1.º.—Tannhauser ESPAÑOL.—8 1/2.—F. 142 de ab. T. 1.º imp.—El crédito del yicio. —Los baturos. 4 1/2.—Don Alvaro ó la fuerza del sino. PRINCIPE ALFONSO.—2 1/2.—Oncero. COMEDIA.—8 1/2.—Sin embargo.—Mam'zelle Nitouche. 4 1/2.—El pasadizo de Lola.—Mam'zelle Nitouche. ARZUELA.—8.—Diamante rosa.—Segundo acto.—El arca de Noé.—Los triunviro. 4 1/2.—El diamante rosa.—El arca de Noé. LARA.—8 1/2.—Serie 7.—Turno 1.º imp.—Moros en la costa.—En visita.—La carta de una mujer.—El sueño dorado.—Infantil rondalla aragonesa al final de cada acto. 4 1/2.—La carta de una mujer.—Viajeros de Utram.—El sueño dorado.—Infantil rondalla. PRICE.—8 1/2.—Los sobrinos de capitán Grant. 4 1/2.—La Marselesa. APOLO.—8 1/2.—El año pasado por agua.—El moiccon.—Panorama nacional.—La segunda triple. 4 1/2.—El año pasado por agua.—Garribaldi.—El moiccon.—Panorama nacional. ESLAVA.—8 1/2.—El vermouth de Nicomedes.—¡Si yo fuera hombre!—Pintar como querer.—La estrella del arte. INFANTIL.—8 1/2.—La montaña rusa.—Los aficionados.—La nodriza de Betanzos.—¡El Dengue! CIRCO HIPODROMO.—3 1/2.—Notas e trador Dr. Nin.—Infantil rondalla aragonesa.—Programa de 16 números. LICEO RIUS.—Gran baile desde las 3 de la tarde a la madrugada. FRONTON.—(Detrás del Retiro) 4.—Gran partido de pelota. PLAZA DE TOROS.—3.—Se correrán cuatro novillos de Alas que serán estoqueados por Pepete y Lagartija. ADELANTO CIENTIFICO.—La hija del aire.—De 3 a 7 1/2 y de 9 a 11.—Carrera de San Jerónimo, 10. EXPOSICION del modelo en bulto de La Gran vía.—Carrera de San Jerónimo 33, bajo.—De 5 a 11 de la noche.—Entrada una peseta.

SELLOS DE CORREOS usados, se compran con preferencia los antiguos de España y Albums. Lobo, 7, 3.º

OCASION Para Semana Santa.—Paños Lyon, a 3'50 ptas. Merino, 1 pta. Armures, 0'75 cént. Encajes seda, 3'50.—Saldo.—Soto, Caballero de Gracia, 19, casa café Isla de Cuba.

DINERO A TODA CLASE DE GARANTIAS BARQUILLO, 12, 1.º

ETIQUETAS ACUARDAS EN RELIEVE MUESTRAS GRATIS Y FRANCO RODOLFO MARCUS Barco, 9.—Madrid

CONTINENTAL EXPRESS MADRID AGENCIA GENERAL DE EXPRESOS PARA EUROPA Y AMERICA Paquetes postales a todos los puntos del globo. Compra de toda clase de efectos nacionales y extranjeros. Ventas en comisión. Servicio especial de comisiones en el extranjero. Remisión ó envío de equipajes, muebles ó otros objetos. Suscripciones a periódicos nacionales y extranjeros al precio de origen. Paquetes con declaraciones de valores. TRASPORTES TERRESTRES Y MARITIMOS GRANDE Y PEQUEÑA VELOCIDAD Billetes circulares para diversos itinerarios. Billetes de hoteles. Informes fidéjimos de todos los países. OFICINA DE INFORMACION Bancaria é industrial. Toda clase de garantías

ESCRIBANIA DE PALO SANTO con reloj, despertador, calendario y timbre 35 pesetas, 1 año garantía. Se remite a provincias. Manufacturas norte-americanas. Puencarral, 25 y Toledo, 33 y 35.

ALUMBRADO DE LUJO LUZ BRILLANTE Petróleo extra-superior. LUZ INCOMPARABLE TAN INOFENSIVO COMO EL ACEITE VEGETAL. Oficina central: Madrid, Torres, 4, dup.º Nota. No es legítimo el que no lleve la marca EL LEON y la etiqueta LUZ BRILLANTE sobre las cajas con la chapa de la LUZ BRILLANTE sobre las latas.

Falta de Fuerzas, Dispepsias, Anemia, Calenturas, etc. QUINA-LAROCHE PREMIO DE 16,000 FRANCOES EN TODAS LAS FARMACIAS

EL MEJOR NEGOCIO RENTA SEGURA La obtienen las personas que dediquen su capital a negocios de préstamos sobre sólidas garantías, y en las cuales se adquiere un beneficio que nunca es menor de 48 por 100 anual. Se admiten capitales a participación, abonándose un interés anual de 16 al 24 por 100. BARQUILLO, 12, PRIMEROS TELÉFONO 4.126 AL PÚBLICO.—Esta casa es la más antigua de su clase, la que cuenta con mayores elementos y la que realiza operaciones de gran importancia, porque además de un respetable capital propio, cuenta con la poderosa ayuda de veinte capitalistas de Madrid que operan en la casa desde el año 1884, y se ruega muy encarecidamente al público no confunda esta casa con las nuevas que aparecen diariamente parodiando nuestros anuncios.

ADMITIMOS CONSIGNACIONES de productos alimenticios. Tese Hms., Colmillo, 3, Madrid. COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL SUR DE ESPAÑA Se avisa a los portadores de obligaciones liberadas primera hipoteca, línea de Linares a Almería, que el cupón número 1 se pagará desde 1.º de Abril próximo en los Establecimientos siguientes: En Madrid: en el Banco general de Madrid. En Barcelona: en el Banco de Préstamos y Descuentos. En Bilbao: en el Banco de Bilbao. En Almería: en casa Sres. Spencer y Roda. En id. id.: Hijos de Luis Terriza. A razón de 7 pesetas 50 céntimos. En París: en la Société de Crédit Mobilier. En id.: en la Société de Dépôts et Comptes Courants. En id.: en la Société Générale. En los departamentos de Francia: en las sucursales de la Société Générale. A razón de 7 francos 25 céntimos. (Impuestos deducidos.) En Bruselas: en el Banco de Brabant. En Amberes: en el Banco C. I. M. de Wolf. A razón de 7 francos 50 céntimos. Los portadores de obligaciones liberadas pueden desde luego canjear sus Títulos provisionales por definitivos. Los portadores de obligaciones no liberadas, obtendrán sus Títulos definitivos con el cupón núm. 2, cedero 1.º de Octubre de 1890, previo pago de 100 francos, y obteniendo una bonificación de intereses sobre los desembolsos anteriores; el pago a efectuar en 1.º de Abril será de francos 93'95. Esta cantidad es pagadera en España en pesetas al cambio del día anterior sobre París. El pago de cupones, desembolso a efectuar sobre las obligaciones y el canje de éstas tendrá lugar en los Establecimientos indicados. Madrid 22 de Marzo de 1890.—Por acuerdo del Consejo, el Secretario, F. Henrich.

BALSAMO DE FERNOLINE Todas las familias deben tener un frasco Este maravilloso bálsamo está compuesto con el Extracto Puro del Pino Ajarillo, y es completamente vegetal. Con las aplicaciones locales de este excelente medicamento se obtiene la rápida curación de los dolores reumáticos, de la neuralgia, ya sea facial, intercostal, ó ciática; de los tumores blancos, calambres de las piernas y brazos, hinchazones, dislocaciones, esguinces, quemaduras, sabañones, lobanillos y toda clase de contusiones, golpes y picaduras de insectos. Le prescriben los doctores en el extranjero para curar los dolores que no tan muchos enfermos en el cuello, pecho y espaldas, pues, gracias a la volatibilidad de este remedio, aplicado sobre la piel se absorbe en cantidad variable, según la superficie de aplicación, y penetra hasta la parte dolorida, sin acarrear los males que con frecuencia se observan empleando otros similares. De venta en las principales farmacias y droguerías. UNICOS AGENTES EN ESPAÑA VILANOVA HERMANOS Y COMPANIA—BARCELONA Sucursal en Madrid: Claudio Coello, 25, 2.º

ANTIREUMATICO ASCARZA Infalible contra el reuma por antiguo é invecerrado que sea. Depósito: Melchor García Capellanes, 1, pral. y en todas las buenas farmacias. PIZARRAS DE VILLAR DEL REY para suelos, tejados, rampas, escalones, tocadores, etc. Almacén, San Roque, 4.

Nueva Agencia general de Pasajes PARA TODOS LOS PUERTOS DEL MUNDO Adelanto de Pasajes ó obreros con ó sin familia para Brasil, Chile, y desde 185 pesetas en adelante pasajes para Montevideo y Buenos Aires en magníficos vapores franceses.—Más informaciones en Cádiz, 14 y 16.

AVISO Quien se crea heredero legítimo de D. Marcos Plata, fallecido en Brasil, que dentro del plazo de 60 días, desde la fecha del presente anuncio, haga sus reclamaciones legales al abajo firmado.—San Sadurn, 20 Marzo 1890.—Luis Vendrell

ASMA CIGARRILLOS INDIOS de GRIMAULT Y Cª, Farmª, Paris El más eficaz de los remedios conocidos para combatir el asma, la tos nerviosa, los catarros, el insomnio. Depósito: en Paris, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.